

LANUS,

27 DIC 2019

VISTO:

La CONSTITUCION NACIONAL, la CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la Ley N° 14656, el Convenio Colectivo 56/18, el Decreto-Ley N° 6769/58; el Sumario Administrativo tratado por Expediente N° 88617-D-2018.

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado a fs. 1 por la Dirección de Control Operativo, de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente TORRES Flavia Andrea Legajo 20415/4, afectado a los Servicios en el Área de la Dirección General de Defensa Civil, se encuentra inasistiendo desde el 10 de Julio de 2018.

Que por Decreto 3850 de fecha 18 de Octubre de 2018 se ordenó la instrucción de sumario administrativo contra el agente citado a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas y la sanción disciplinaria que pudiera corresponderle.

Que de fs. 2 y 3 , y fs. 26, obran constancia de citaciones cursadas mediante Cédulas de notificación al agente imputado al domicilio denunciado en su legajo personal, el cual es válido a todos los efectos legales, al no presentarse fue declarado en rebeldía a fs. 31 y se dispuso la continuación de las actuaciones.

Que a fs. 32 / 35 luce agregada cedula de notificación a la agente TORRES, donde se pone en su conocimiento que se la ha declarado Rebelde.

Que a fs. 40 a 43 inclusive luce Dictamen emitido por el Departamento de Sumarios.

Que a fs. 45 se encuentra agregada copia de la correspondiente Acta de la Junta de Disciplina.

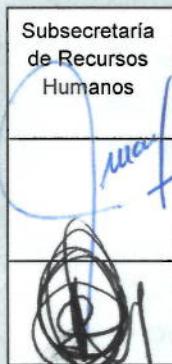


Por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de facultades que le son propias,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Disponer la Cesantía del Agente TORRES Flavia Andrea Legajo 20415/4 por abandono de Cargo, toda vez que la conducta que dio origen a las presentes actuaciones encuadran en lo normado por el Artículo 108, primera parte de la Ley N° 14656 y Artículo 90, primera parte del Convenio Colectivo de Trabajo 56/18.

ARTÍCULO 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal: tome conocimiento la Secretaría de Jefatura de Gabinete, la Subsecretaría de Recursos Humanos, Notifíquese al agente interesado y oportunamente, archívese.



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS